ILUSTRE COLEGIO DE Abogados DE TACNA

DORADO Hotel Boutique

## CONVENIO DE SERVICIOS Y BENEFICIOS

Tacna,05 de agosto del 2025.

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte: INVERSIONES PARODI SAC, RUC 20449451261, domiciliado en Calle Arias y Aragüez N°151, ciudad de Tacna, denominado DORADO HOTEL BOUTIQUE. **Por otra parte, el ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE TACNA, con RUC No. 20196364618, representado por el decano Mg. JORGE LUIS SOSA QUISPE, identificado con DNI No. 04433954, con domicilio en Calle Bolívar 310, provincia y departamento de Tacna; a quien en adelante se le denominará EL ICAT.**

**MANIFIESTAN**

1. Que ambas partes tienen interés en establecer una relación de colaboración comercial con el propósito de brindar beneficios recíprocos.

2. Que desean formalizar un convenio que permita ofrecer a **EL ICAT** y a sus agremiados tarifas especiales y servicios preferenciales en *DORADO HOTEL BOUTIQUE.*

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA – OBJETO DEL CONVENIO:**

**EL HOTEL,** se compromete a ofrecerá el **EL ICAT** una tarifa preferencial para alojamiento y otros servicios complementarios (restaurante, bar, gimnasio, salas de reuniones, traslados, etc.), en las condiciones establecidas en este convenio.

**EL ICAT**, es una institución autónoma, con personería jurídica de Derecho Público Interno, que agremia a los abogados en ejercicio profesional dentro del distrito judicial. Su finalidad no es lucrativa y fue fundado el 16 de noviembre de 1958; la misma que tiene interés en contribuir a la capacitación y formación académica de sus trabajadores y agremiados a través de los programas presenciales y semipresenciales que brinda LA UNIVERSIDAD en todos sus campos y filiales.

**SEGUNDO - CONVENIO Y BENEFICIOS Y DESCUENTOS:**

INVERSIONES PARODI SAC, ha considerado otorgar descuentos especiales en sus servicios a los siguientes ejecutivos y agremiados de **EL ICAT**; de acuerdo a la capacidad y disponibilidad de sus instalaciones, de acuerdo al siguiente orden:

**1. Hotel:** tarifa especial para la empresa, en habitaciones simples, dobles, matrimoniales, triples, según disponibilidad. Descuento no válido sobre promociones brindadas. La solicitud de su reserva en el hotel se realizará por medio del email reservas@doradohoteltacna.com, indicando el nombre y ruc de la empresa o asociación a la cual pertenece. Alojamiento incluye: desayuno buffet, welcome drink, acceso a la piscina, estacionamiento sujeto a disponibilidad.

**2. Gimnasio:** 15% (Quince) de descuento en programas definidos (válido de marzo a diciembre).

**3. Salón de eventos:** Descuentos y tarifas especiales por alquiler de hora en los salones, del 15% (quince).



Escaneado con CamScanner

ILUSTRE COLEGIO DE Abogados DE TACNA

DORADO Hotel Boutique

**4. Restaurante Albisola:** 15% de descuento (Quince) en consumos a la carta. Descuento no válido sobre promociones o feriados.

**5. Bar Quska:** 15% (quince) de descuento en consumos a la carta. Descuento no válido sobre promociones o feriados.

El presente convenio establece beneficios de descuento por servicios a prestar a trabajadores y abogados agremiados del Ilustre Colegio de Abogados de Tacna.

Las reservas de habitación se tomarán mediante nomina actualizada de los trabajadores, enviada por la encargada del personal.

Esta relación no establece procedimiento alguno de crédito, descuentos por planilla y otra forma de pago que comprometa al Ilustre Colegio de Abogados de Tacna.

El Ilustre Colegio de Abogados de Tacna **asume el compromiso de**:

1. Difundir internamente entres sus trabajadores la vigencia del presente convenio, de manera que privilegien la utilización de los servicios ofrecidos.

2. La información a difundir será:

a) Nombre de la empresa hotelera.
b) Servicio ofrecido: Alojamiento, salones de eventos, restaurante, bar, gimnasio, estacionamiento, etc.
c) Los descuentos serán publicados en nuestras plataformas virtuales.

**TERCERO: DOCUMENTACIÓN PARA PROBAR CALIDAD DEL BENEFICIARIO.**

Para el otorgamiento de los servicios, los beneficiarios deberán exhibir su documento de identidad y carnet de abogado expedido por el Ilustre Colegio de Abogados de Tacna.

**CUARTO: COORDINADOR DEL CONVENIO:**

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE TACNA y DORADO HOTEL BOUTIQUE en convenio designará e informará el nombre de la persona encargada de coordinar dicho convenio con los siguientes datos:

Nombre completo: Melissa Quelopana Vildoso
Documento de Identidad: 45563828
Cargo: Administradora
Email: administracion@doradohoteltacna.com
Teléfono: 977184186

**Coordinador convenio reemplazante:**
Nombre completo: July Anabel Mori Quispe
Documento de Identidad: 45556433
Cargo:
Email: ilustrecolegioabogadostacna@gmail.com
Teléfono: 914202278

A su vez la empresa también deberá designar un coordinador de convenio reemplazante, que actué en representación



Escaneado con CamScanner

ILUSTRE COLEGIO DE Abogados DE TACNA

DORADO
Hotel Boutique

**QUINTO: VIGENCIA**

El presente acuerdo tendrá una duración anual a contar del día 11 de agosto del 2025, renovándose anualmente de forma automática si ninguno de las partes manifiesta la intención de ponerle término, lo cual hará con 30 días de anticipación a la fecha de renovación, mediante carta certificada dirigida al comercio de la contraparte. Los valores de los servicios otorgados por INVERSIONES PARODI SAC; DORADO HOTEL BOUTIQUE, se ajustarán anualmente, así como el mismo monto de los descuentos otorgados por este acuerdo.

Ambas partes pueden dar termino al presente contrato o redefinir las fechas de vigencia del presente convenio, de acuerdo a lo acordado.

**SEXTO: CONFIDENCIALIDAD**

Cada una de las partes reconoce y conviene que el contenido de este convenio y cualquier información comercial intercambiada por ellas, o entregada o divulgada por una cualquier de ellas a la otra, así como el contenido de servicios provistos por las partes en cumplimiento de en este convenio (información confidencial), son y en todo tiempo permanecerán secretos y confidenciales y serán tratados como propiedad única y de sumo valor por parte que los provea a la otra parte. Cada una de las partes hará todos los esfuerzos razonables bajo su control para tratar y mantener en estricta alguna de la misma a cualquiera persona distinta.

**SEPTIMO:**

El presente convenio de colaboración, deja libertad para las partes y para los beneficiarios, el derecho a celebrar todo tipo de convenio análogo o similar o de solicitar servicios con amplia libertad de negociación.

El presente convenio se firma en dos ejemplares del mismo tenor y fecha, queda no uno en poder de DORADO HOTEL BOUTIQUE y uno en poder de ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE TACNA.

JORGE LUIS SOSA QUISPE
DECANO
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE TACNA

Calle Bolívar N°310- cercado

Telf. 982802571-950294302
E-mail: ilustrecolegioabogadostacna@gmail.com

ALDO DE MARZO PARODI
GERENTE
INVERSIONES PARODI SAC

INVERSIONES PARODI S.A.C.
R.U.C. 20449451361
ALDO ORLANDO MARTIN DE MARZO PARODI
APODERADO
D.N.I 00483818

Calle Arias y Aragüez N° 151;

Telf. (052) 415741; Móvil: 986179631
E-mail: reservas@doradohoteltacna.com

Escaneado con CamScanner